



## **BASES PARA EL III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA BARRIOS, CALLES Y LOCALES COMERCIALES**

### **2.1.- BASES PARA EL III CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA BARRIOS, CALLES Y LOCALES COMERCIALES.**

#### **1.- OBJETO Y TEMA**

Con esta iniciativa el Excmo. Ayuntamiento de Mocejón, pretende dar un impulso a los vecinos de Mocejón para que colaboren en la decoración de Navidad de nuestro municipio, dirigido a nuestros barrios, calles y Locales comerciales, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación de los vecinos de Mocejón e infundir un ambiente navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo a nuestros vecinos a través de valores como el trabajo en común y la cooperación.

#### **2.- PARTICIPANTES**

El concurso se dirige a las personas que quieran participar en base a las siguientes categorías:

- CATEGORIA A: Dirigida a todos los barrios o calles del municipio, sea cual sea su número de viviendas. En esta categoría se deberá designar a uno de los vecinos como representante del Barrio o calle.
- CATEGORÍA B: Dirigida a todos los establecimientos comerciales del municipio sea cual sea su actividad y que quieran expresar mediante un escaparate la temática del concurso.

#### **3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El plazo de inscripción para ambas categorías será **desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases hasta el 1 de diciembre de 2023**, ambos inclusive en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Mocejón rellenando la correspondiente hoja de inscripción.

Los participantes ya sean de la categoría A o B, deberán tener expuestas sus decoraciones desde el día **11 de diciembre de 2023 hasta el 6 de enero de 2024** ambos inclusive.

Se admitirán todo tipo de materiales para la decoración, pudiéndose decorar balcones, fachadas y elementos de la calle, siempre que no se dificulten el tráfico, y en caso de ocupar terreno público deberán solicitar informe favorable a la policía municipal.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Durante el periodo de exposición, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto de la decoración durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

#### **4.- JURADO**

El jurado estará compuesto por personas elegidas por la Organización de Concurso.

El jurado visitará las decoraciones durante las Navidades, sin necesidad de aviso previo a los vecinos o comerciantes.

El jurado se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda y de ser necesario,



## Ayuntamiento de Mocejón

estas bases, así como de declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.

### **5.- VALORACIÓN**

Para la valoración de la decoración navideña de cada participante, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Diseño
2. Originalidad
3. Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados
4. Calidad
5. Temática del concurso

Cada miembro de jurado puntuará a los participantes de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de cada categoría. En caso de empate, se volverá a puntuar para desempatar.

### **6.-FALLO**

Una vez haya deliberado el jurado, se le comunicará a los ganadores y se hará público en la página web del Ayuntamiento y en redes sociales, el día 4 de Enero de 2024. Se hará entrega de los premios presencialmente el día 5 de Enero, tras la cabalgata de Reyes en Plaza España.

### **7.-PREMIOS**

Se establece un único premio por categoría:

- CATEGORIA A: 250€ y placa
- CATEGORÍA B: 80€ y placa

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.